

## Formulación de una política propia en materia territorial

Escrito por Luis Évelis Andrade Casama

Miércoles, 29 de Febrero de 2012 03:27 - Actualizado Jueves, 19 de Junio de 2014 03:04

---

Los pueblos indígenas han ejercido una ocupación ancestral, pacífica, ininterrumpida y transmitida de generación en generación de sus territorios étnicos colectivos, los cuales consideran en virtud de los derechos que los asisten como los pilares de su autonomía, identidad cultural, integridad étnica y pervivencia. Para los indígenas el territorio incluye la totalidad del hábitat, es decir, la tierra, las aguas, el espacio aéreo, el medio ambiente, los recursos naturales y de biodiversidad, las lagunas, los sitios sagrados y los centros ceremoniales, etc. Este concepto no solamente reconoce derechos en sentido estricto, sino valores y relaciones de carácter diferente a los que establece el resto de la sociedad, mediante los cuales se enaltecen principios tales como el equilibrio, la armonía, la corresponsabilidad y la sostenibilidad. □ **Leer más:** [Formulación política territorial](#)